

NUEVA APORTACIÓN A LA OBRA DE PEDRO DE YBARRA EN EXTREMADURA: LA IGLESIA PARROQUIAL DE MIAJADAS

por Francisco M. SANCHEZ LOMBA y
María Isabel GARCIA BACAS

Pedro de Ybarra es la figura clave del Renacimiento extremeño. Con una amplia bibliografía sobre su vida y obra, pero todavía sin el estudio monográfico más o menos definitivo que permita situarlo en el lugar que le corresponde dentro del panorama arquitectónico del siglo XVI, periódicamente viene siendo objeto de atención al descubrirse documentos que lo vinculan con nuevas obras, ensanchándose así su *curriculum* y su prestigio.

Sin proponernos aquí hacer una revisión completa de sus actividades conocidas, aspecto en el que puntualmente hemos incidido en varias ocasiones, sí parece oportuno hacer una relación somera de la bibliografía que se ha ocupado del «maestro» en tiempos recientes, obviando las referencias desperas que aparecen en los textos de carácter general¹. Los datos biográficos más significativos han sido publicados por Carmelo Solís Rodríguez: «Pedro de

¹ Cfr. CAMON AZNAR, J.: *La arquitectura y la orfebrería españolas del siglo XVI, Summa Artis*, XVII, 3.ª ed., Madrid, 1964; CHUECA GOITIA, F.: *Arquitectura del siglo XVI, Ars Hispaniae*, XI, Madrid, 1953; *idem.*: *Historia de la Arquitectura española. Edad Antigua. Edad Media*, Madrid, 1965; BUENO ROCHA, J.: «Consideraciones en torno al arquitecto Pedro de Ibarra y su obra en la diócesis de Coria», *Actas V Congreso Estudios Extremeños, Ponencia IV. Arte* (Badajoz, 1976); GARCIA MOGOLLON, F. J.: «La intervención del maestro Pedro de Ybarra en las reformas de la iglesia de Santa María la Mayor, de Cáceres», *REE*, XXXV, 1 (1979); MARTIN GIL, T.: «La iglesia parroquial de Casar de Cáceres y su retablo mayor», *REE* (1931); PULIDO PULIDO, T.: *Datos para la historia artística cacereña*, Cáceres, 1980; SANCHEZ LOMBA, F. M.: «Notas sobre la construcción de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Los Angeles, de Acebo», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 1979; SANCHEZ LOMBA, F. M., y GARCIA MOGOLLON, F. J.: «Reformas del siglo XVI en el sistema defensivo de Portezuelo. Una traza de Pedro de Ybarra», *La Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, 1985, etcétera.

Ybarra y la iglesia parroquial de San Mateo de Logrosán (aportación documental)», *Actas del VII Congreso de Estudios Extremeños* (Trujillo, 1983), y José Joaquín Ibarra de Loresecha: *Los maestros de cantería Juan y Pedro de Ibarra*, Salamanca, 1987.

Sobre sus realizaciones como maestro mayor de la diócesis de Coria la principal aportación de noticias procede de Francisco M. Sánchez Lomba: *Arquitectura eclesial del siglo XVI en la diócesis de Coria*. Tesis doctoral (Universidad de Extremadura, 1982), y del opúsculo *Torrejoncillo. El arte en la parroquia y ermitas*, de Florencio J. García Mogollón, Salamanca, 1984, con datos extraídos fundamentalmente de la citada tesis.

Sus trabajos como maestro mayor de la Orden de Alcántara están recopiados, asimismo, en la tesis de Sánchez Lomba y en el artículo de dicho autor: «Algunas observaciones sobre maestros mayores de la Orden de Alcántara», en *El Arte y las Ordenes Militares*, Cáceres, 1985, así como en Antonio Navareño Mateos: *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Salamanca, 1987, y *Aportaciones a la historia de la arquitectura en Extremadura. Repertorio de artistas y léxico de alarifes*, Salamanca, 1988, en los que se recoge toda la actividad constructiva de Ybarra en el atractivo campo de la castillería y recintos fortificados. Sánchez Lomba: «Pedro de Ybarra y la Casa de la Encomienda de Santibáñez en la villa de Cadalso», *Alcántara*, 3.^a época, núm. 1 (Cáceres, 1984), ha iniciado los estudios sobre las obras civiles de Ybarra, todavía poco exploradas, y el mismo autor ha elaborado una breve síntesis: «Gótico y Renacimiento a mediados del siglo XVI: Pedro de Ybarra en Extremadura», en *Arte gótico postmedieval*, Segovia, 1987, en la que se analizaron los aspectos más relevantes de su quehacer arquitectónico.

1. LA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO, EN MIAJADAS

La parroquia de Santiago es un edificio de generosas proporciones que ofrece una imagen no excesivamente armónica, fruto posible de cierta descoordinación en su dilatado proceso constructivo. En su exterior, enormes superficies anodinas contrastan con fragmentos de gran atractivo visual. A destacar en sus soluciones externas, la solidez de sus paramentos, con recios muros de sillarejo y abundancia de sillar bien escuadrado en las esquinas, en los impresionantes contrafuertes y en buena parte de la capilla mayor y cruce-ro. Aparecen con frecuencia marcas de cantero y surgen en diversos lugares inscripciones de datación. Así, en el basamento de la torre, 1560; hacia la mitad del cuerpo inferior, la de 1580, y ya cerca de su final, 1583. Más arriba, en el interior del cuerpo de campanas, un texto de fines del siglo XVI: M EL L^{do}

FRIAS 1598. En la cabecera encontramos fechas más tardías: en los dos contrafuertes —el del Sur formando cuerpo con la sacristía—, 1606; en el lienzo del testero, algo más abajo de una deteriorada inscripción que transcribe Ponz², 1609, si bien el 9 se ha grabado sobre un 6. Una más, ésta en un contrafuerte del crucero, indica 1607.

Las puertas, dos al crucero, una a la nave, y la de los pies, son las únicas estructuras del edificio que reciben ornamentación, ya que la sobriedad decorativa impera en ventanas, contrafuertes, cornisas y superficies murales. Al Norte, inconclusa y tapiada, se inició una sencilla portada en medio punto con dovelaje muy marcado y con un mensulón timbrando la clave. La occidental es la más antigua, resto probable del templo precedente; es de reducidas dimensiones, abierta en arco apuntado, con doble arquivolta y con finos baquetones limitados por basas y capitelillos de penetraciones. Tanto las entrecalles de las jambas como las de las arquivoltas lucen adorno menudo de rosetas y pometeado, mientras la imposta, acodada para salvar el abocinamiento, presenta una sencilla acanaladura. Desde la línea de impostas, y sobre ménsulas cónicas, ascienden un alfiz tangente a la última arquivolta, adornado también con rosetas, que se corona en su centro con una pequeña cruz.

En el costado de la Epístola se abren dos puertas. La que da acceso a la nave está brutalmente comprimida por un estribo de la nave y por el arranque y recio contrafuerte angular del crucero. Es de medio punto, y sus jambas y dovelas muestran un molduraje tenue que señala un ligero abocinamiento, ornándose la clave con una ménsula en *ese*. Va encuadrado el vano por unas pilastrillas cajeadas con capiteles jónicos y un entablamento cuyo friso ocupan discos en relieve, el central con sumaria forma de corazón. El frontón, coronado por tres sencillos balaustres, alberga una hornacina avenerada carente de imagen.

La otra portada se abre en el flanco Sur del crucero y es de mayores dimensiones y ornato; consta de un vano en medio punto con jambas y roscas cajeadas y un prominente mensulón en *ese* invertida en la clave; se enmarca el hueco mediante un poderoso plinto sobre el que se alzan pares de columnas dóricas acanaladas con su tercio inferior relleno de junquillos, y retropilastras toscanas; el cuerpo se cierra con un ancho entablamento quebrado que origina unas enjutas adornadas con sencillos placados triangulares. En el friso figuran triglifos y metopas con rosetas, aunque las que corresponden a las parejas de columnas presentan cartelas apropiadas para sustentar alguna inscripción que, o bien no llegó a ponerse o se ha borrado. Sobre el entablamento se dispone un frontón recto partido, «agobiado —en frase de Mérida— por bolas

² PONZ, A.: *Viage de España* (1784), ed. Atlas, Madrid, 1972, Carta VII, p. 184.

herrerianas»³, encerrando un cuerpo compuesto por parejas de columnas jónicas sobre plinto, rematadas en frontoncillos curvos que encierran una hornacina con fondo encasetonado y venera con charnela hacia arriba. El último cuerpo dispone de ventana en medio punto con parteluz cruciforme, entre pilastras lisas, ganchillos, salientes mensulones, volado entablamento y frontón de *eses* recostadas que sustentan un remate a modo de peana.

A los pies y en el costado de la Epístola se levanta la torre, con un cuerpo inferior muy macizado que alcanza la altura de la nave, y el cuerpo de campanas, con doble hueco de medio punto en cada frente. Remata en una balaustrada sencilla coronada por gruesas bolas. En sillares del lado Sur aparecen grabadas las fechas de 1560, 1580 y 1583 anteriormente reseñadas. El acceso al cuerpo de campanas se efectúa desde el interior del templo mediante escalera de tramos rectos que asciende hasta el coro, y caracol con alma a continuación, cerrada en lo alto por media naranja de sillería en la que figura la fecha de 1598. Todas las estancias habilitadas en la caja de la torre se cubren con bóveda de cañón.

El interior del templo es de gran diafinidad, lógica consecuencia de la nave única de gran altitud y del enorme desarrollo del crucero. No obstante, a esas dimensiones debería corresponder una mayor altura y un ventanaje más amplio. Consta la nave de cuatro tramos, separados por fajones apuntados y cajeados apeados en ménsulas. La cubierta, con plementería de ladrillo, es de terceletes, con doble serie en los lados menores, adornándose las torteras de las claves con motivos florales estilizados. Las obras realizadas en nuestro siglo con el fin de completar el edificio dotaron al enorme crucero y presbiterio de un abovedamiento equivalente al de la nave, enriqueciéndose el del transepto con nervios que configuran una estrella.

Unida al presbiterio en su lienzo Sur se sitúa la sacristía, pequeña estancia cuadrada cubierta con una atractiva bóveda baída encasetonada. A los pies del templo se levanta un sencillo coro, con triple arquería de medio punto y bóvedas de aristas.

2. LAS NOTICIAS SOBRE EL TEMPLO

Las referencias cronológicas y de atribución sobre el templo de Santiago de Miajadas son bastante dispersas y sin fehaciente verificación. Proceden, en su mayor parte, de testimonios antiguos y no se han podido por ahora contrastar documentalmente. Quedan, sin embargo, inscripciones en las piedras

³ MELIDA, J. R.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres*. Madrid, 1924, t. II, p. 401.

del edificio —algunas lamentablemente muy deterioradas— que arrojan cierta luz sobre el proceso constructivo.

Llaguno y Amirola señala que la erección del templo actual se inició a mediados del siglo XVI bajo la dirección del maestro Juan de Ezquerro⁴. Una simple observación del edificio impide la aceptación al pie de la letra de tal cronología, dado que la portada occidental está claramente vinculada con la estética gótica, y difícilmente podría fecharse en el ámbito extremeño en época posterior al primer cuarto del siglo XVI. En cuanto a la autoría de Ezquerro, nada podemos objetar seriamente. Tanto Pedro de Ezquerro como su hijo Juan, fueron artífices de notable prestigio, con obras documentadas fundamentalmente en el territorio diocesano placentino, el primero desde 1551 hasta 1566, y el segundo a lo largo de todo el tercer cuarto de siglo moviéndose por la comarca de La Vera⁵.

Don Antonio Ponz indica que la iglesia se comenzó en la época de Carlos V, con lo que hace retroceder la datación inicial sugerida por Llaguno. No menciona a Ezquerro y afirma que la fachada occidental correspondería a la época del Emperador. Tal aserto, aunque posible, nos parece poco probable, pues supondría en ese momento una muestra arquitectónica claramente arcaizante y retardataria.

Sólo otro nombre relacionado con la fábrica del templo se nos ha comunicado: el de Juan Alvarez, que Ponz proporciona como dato de transmisión popular: «Hay tradición en Miajadas de que el arquitecto Juan Alvarez, que concluyó la iglesia de Malpartida en 1603, hizo también gran parte de esta, que se dexó en 1606»⁷. Entre Ezquerro y Juan Alvarez surge así un gran vacío de noticias en el que, sin embargo, hubo de existir actividad; así lo confirman ciertos detalles estilísticos propios de la segunda mitad de siglo y las fechas grabadas en diversos puntos del templo. De ese período proceden los datos documentales que aportamos, que no son suficientes para clarificar por completo el proceso constructivo, pero sí para explicar con cierta coherencia la marcha de las obras.

Un aspecto más debemos abordar en cuanto a cronología. Mérida, en su *Catálogo*, después de expresar que la cabecera del templo está *sin concluir*, re-

⁴ LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración*, con notas, adiciones y documentos de J. A. CEAN BERMUDEZ (1829), ed. Turner, Madrid, 1977.

⁵ BENAVIDES CHECA, J.: *Prelados placentinos. Notas para sus biografías y para la historia documental de la Santa Iglesia Catedral y Ciudad de Plasencia*, Plasencia, 1907, p. 130; MONTERO APARICIO, D.: *Arte religioso en la Vera de Plasencia*, Salamanca, 1975, p. 49; PULIDO PULIDO, T.: *Op. cit.*, pp. 140-145.

⁶ PONZ, A.: *Op. cit.*, p. 184.

⁷ *Ibidem*, p. 184.

produce parcialmente una inscripción: ESTA CAPILLA SE CON... / 1606, sugiriendo, un tanto contradictoriamente, que debería decir: «CONCLUYO»⁸. Ponz, cuando visitó el templo en el siglo XVIII, vio también la obra incompleta: «Se está cerrando la bóveda de la capilla mayor, siguiendo la construcción antigua»⁹, pero, al menos, pudo leer la inscripción en su exacto sentido y transcribirla completa: «ESTA CAPILLA SE COMENZÓ AÑO DE 1606, SIENDO PAPA PAULO V; REY DE LAS ESPAÑAS FELIPE III; Y OBISPO DE PLASENCIA D. DIEGO GONZALEZ DE ACEVEDO»¹⁰.

En trabajos más recientes tampoco han surgido aportaciones significativas, aunque sí algunas precisiones de carácter estilístico, relativas fundamentalmente a la portada meridional del crucero: «una interesante portada de gran movimiento y pronunciados volúmenes, que una vez analizados serenamente no pasan de ser renacentistas extrañamente tratados por la mano de Juan Alvarez», según expone Alvarez Villar¹¹, o «(su composición)..., con todos sus caprichos y torpezas, encaja bien dentro de las libertades del manierismo», como apunta Pita Andrade¹². El último estudio que se interesa por el templo de Miajadas, en el que nos cupo el honor de intervenir¹³, hace una descripción detallada del edificio, aportando plano y fotografías, así como ciertas precisiones a la cronología sugerida por Llaguno, Ponz y Mérida.

3. PEDRO DE YBARRA EN MIAJADAS

El fallecimiento de Ybarra en 1570¹⁴ es el desencadenante de una serie de acciones legales en el ámbito de todos los lugares en los que tenía obras contratadas. Los textos notariales consiguientes han servido para transmitir noticias altamente sugestivas, tanto en los aspectos familiares como en los económicos y laborales. Y este es el caso del principal documento que nos ocupa, ya que muerto el maestro, la iglesia de Miajadas, para continuar las obras, se ve en la necesidad de contratar un nuevo artífice. Dicho documento está fechado

⁸ MELIDA, J. R.: *Op. cit.*, p. 401.

⁹ PONZ, A.: *Op. cit.*, p. 185.

¹⁰ *Ibidem*, p. 184.

¹¹ ALVAREZ VILLAR, J.: «Arte», en *Extremadura*, Col. «Tierras de España», Vitoria, 1979, p.

¹² PITA ANDRADE, J. M., y otros: *La escultura y la arquitectura españolas del siglo XVII*, *Summa Artis*, XXVI, 2.ª ed. Madrid, 1983, p. 517.

¹³ ANDRÉS ORDAX, S.; SANCHEZ LOMBA, F., y otros: *Monumentos artísticos de Extremadura*, Salamanca, 1986, pp. 457-460.

¹⁴ SOLIS RODRIGUEZ, C.: «Pedro de Ybarra y la iglesia parroquial de San Mateo de Logrosán (aportación documental)». *Actas VII Congreso Estudios Extremeños* (Trujillo, 1983), pp. 241-284.

en Plasencia el 17 de abril de 1570 ante el escribano Francisco Paniagua, y se conserva actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres ¹⁵.

Por él podemos determinar que Pedro de Ybarra había sido contratado por el obispo don Pedro Ponce de León y que, como en él era habitual, proporcionó trazas y condiciones para la obra. Ignoramos el año exacto del inicio de sus labores, pero muy bien puede sugerirse el de 1560, fecha en la que comienza el pontificado del citado obispo y que aparece inscrita en el edificio. Con gran probabilidad, no sería Ybarra arquitecto a pie de obra, dado que en esos momentos estaba embarcado en elevado número de construcciones, con las grandes moles de la catedral de Coria, la conventual de San Benito de Alcántara y Santa María de Brozas, además de los múltiples trabajos religiosos o militares que las Maestrías del Obispado cauriense y de la Orden alcantarina le obligaban a atender. Sus buenos aparejadores: Sebastián de Aguirre, Pedro de Cámara, Francisco Hernández, o alguno de sus habituales colaboradores: Juan Bravo, Sancho Ortiz, Pedro Gómez, Bartolomé Moreno, etc., serían los encargados de dirigir las tareas, ateniéndose a los dictados del maestro, que giraría visita esporádicamente en razón de lo que en el contrato se especificara. Desconocemos quién o quiénes serían los hombres de confianza de Ybarra en Miajadas, pero, dada la cercanía espacial y la coetaneidad con las obras que Ybarra asume en Logrosán, también de la diócesis de Plasencia, y, asimismo, impulsadas por el obispo Ponce de León ¹⁶, puede pensarse en la dirección efectiva de Pedro de Cámara o de Francisco Hernández, aunque tales atribuciones no pasan de ser meras hipótesis.

Que Ybarra había facilitado unas trazas y condiciones coherentes, al menos a juicio del obispo placentino, parece quedar claro desde el momento en que, al nombrar nuevo maestro, se hace constar «que la dicha obra la a de haçer y continuar conforme al horden y traça quel dicho Pedro de Ybarra dio para la dicha obra e como va erigida y ordenada».

El sustituto de Ybarra será un artífice trujillano, Pedro Hernández, forjado sin duda en la interesante escuela de canteros que acompañaban a los Becerra y a Cabrera en su incesante construir en Trujillo y sus comarcas aledañas ¹⁷. Pedro Hernández habría de respetar las trazas y condiciones de Ybarra, como más arriba ya se ha expresado. La obra, contratada a jornales, supondría cua-

¹⁵ AHP Cáceres, Protocolos Notariales de Plasencia, escribano Francisco Paniagua, leg. 3244, s/f., *Concierto con el maestro de cantería Pedro Hernández*, 17 de abril de 1570.

¹⁶ SOLIS RODRIGUEZ, C.: *Op. cit.*, p. 242.

¹⁷ *Ibidem*, «Francisco Becerra y los canteros trujillanos del siglo XVI», *Actas XXIII Congreso Internacional de Historia del Arte* (Granada, 1973), t. II, pp. 410-418; *id.*, «El arquitecto trujillano Sancho de Cabrera (1500-1574)», *Actas V Congreso Estudios Extremeños* (Badajoz, 1976), pp. 137-172.

tro reales diarios para el maestro, que podría tener además un mozo a su servicio, y a quien la fábrica parroquial facilitaría alojamiento, materiales a pie de obra, aguzadura de picos y escodas, etc. Los oficiales que colaboraran con Hernández deberían ser buenos trabajadores, hábiles y suficientes; cobrarían tres reales diarios y tendrían preferencia, si los hubiere, los de Miajadas. En caso de ser forasteros, habría de proporcionárseles posada. No se hacen especificaciones sobre el coste de la obra a realizar ni sobre el plazo temporal para su conclusión.

4. *A MODO DE CONCLUSION: APUNTES SOBRE EL PROCESO CONSTRUCTIVO*

Ya se ha indicado la dificultad de recomponer la marcha temporal de la edificación, al carecer de noticias fehacientes salvo en determinados períodos. La sobriedad en los paramentos, sin blasones nobiliarios o episcopales, y sin muestras ornamentales vinculables a momentos concretos, hace la tarea más ardua. Sin embargo, creemos que pueden hacerse unas indicaciones a la espera de que estudios más profundos o nuevos hallazgos documentales aporten datos definitivos.

La parte más antigua de la iglesia se localiza en la portada de los pies. Parece ser el único vestigio conservado de un templo anterior, del que apenas tenemos noticias. En efecto, el dato más antiguo que conocemos sobre la existencia de templo parroquial en Miajadas, procede del año 1348, fecha en la que, según documento publicado por Benavides Checa¹⁸, el obispo placentino don Sancho ordena la erección de una iglesia en esta villa: «Por ende ordenamos e tenemos por bien que de aqui adelante que aya eglesia bautismal enll dicho logar de meajadas». A lo largo de ese siglo XIV suponemos que se llevaría a cabo tal obra. Opinamos, no obstante, que la fachada que nos ocupa

¹⁸ BENAVIDES CHECA, J.: *Op. cit.*, Apéndice, pp. LXIV-LXVI: «Sepan quantos esta carta vieren Commo Nos Don Sancho por la gracia de dios e dela sancta sse de Roma Obispo de plascencia penssando en commo de nuestro oficio ssomos tenuto aprecurar aquellas cosas que son seruicio de dios e salut delas animas de nuestros ssubditos Et por ende veyendo en commo el pueblo de meajadas termino de medellin que es en nuestro obispado sse Acrescentaria de cada dia gracias a dios e sse Acrescentaria mas assi en lo spiritual commo enlo temporal si ouiesse y eglesia bautismal en que podiessen los moradores del logar oyr el diuinal oficio e rrescebir los ssacramentos de sancta eglesia. Por ende ordenamos e tenemos por bien que de aqui adelante que aya eglesia bautismal enll dicho logar de meajadas (...) Pero commo quier que damos licencia e abtoridat que aya eglesia enll dicho logar de meajadas de aqui adelante segunt que dicho es (...) Dada enll dicho logar de meajadas martes ocho dias del mes de Abril Era de mill e trescientos e ochenta e seys años...».

debe corresponder a una transformación posterior; es una pieza gótica de factura sencilla, en la línea de las construcciones rurales de raigambre hispanoflamenca, que entendemos puede datarse en la transición del siglo XV al XVI.

En la nave pueden distinguirse dos actitudes estéticas. El abovedamiento de terceletes es habitual en la región ya desde comienzos del siglo XVI, y muy en especial en el segundo cuarto; en fechas posteriores aparecen generalmente bóvedas más complejas, con combados rectos o curvos, ligaduras, etc. La portada, en cambio, demuestra una aceptación plena de los planteamientos renacentes avanzados, y ello, a nivel rural, difícilmente puede situarse en la primera mitad del siglo.

Entendemos como aceptable la indicación de Ponz de que la nueva iglesia se empezaría en la época de Carlos V; avanzaría lentamente la nave desde los pies y se irían cerrando bóvedas. Tal vez hubiera paralizaciones; quizá, como señala Llaguno, interviniera Ezquerria en torno a la mitad de siglo, pero, realmente, creemos que un nuevo impulso a las obras se da en torno a 1560. Con el obispo Ponce de León y con Pedro de Ybarra al frente de los trabajos se iniciaría la erección de la torre (con la fecha de 1560 en el basamento) y se construiría la portada meridional, de factura cercana a otras realizadas por el maestro. Muy probablemente plantearía Ybarra la solución del crucero y cabecera, que no se llegaría a ejecutar o, al menos, no creemos que fuera de tipología similar a la que ahora existe.

Esa progresión lenta del edificio que hemos sugerido, puede justificarse por dificultades económicas. En la década de los 60, con la previa bancarrota del Estado en 1557, se paralizaron múltiples obras. Miajadas no tenía entonces el potencial económico de la actualidad, y el cabildo placentino o el propio obispo habían de asistir con sus ayudas para que la fábrica siguiera adelante¹⁹. Quizá hubiera aportaciones anuales, pero al menos hemos podido documentar una ayuda de 25.000 maravedís, en 1563²⁰; otra de la misma cantidad, luego acrecentada hasta los 30.000, en 1568²¹, y de nuevo 25.000 maravedís, a comienzos de 1570²².

Fallecido Pedro de Ybarra en 1570 continuó los trabajos el trujillano Pedro Hernández. Ignoramos cuánto tiempo detentó la maestría, pero las limosnas vuelven a recogerse en la documentación. A finales del citado año, el cabildo placentino concede 30.000 maravedís, y la misma cantidad el obispo²³.

¹⁹ Archivo Catedral de Plasencia (ACP), Actas Capitulares, legs. 12, 13 y 14.

²⁰ ACP, leg. 12, 14 de mayo de 1563, f. 327v.

²¹ *Ibidem*, leg. 13, 20 de diciembre de 1568, f. 120v, y 22 de diciembre de 1568, f. 121.

²² *Ibidem*, leg. 13, 13 de enero de 1570, f. 188v.

²³ *Ibidem*, leg. 13, 23 de diciembre de 1570, f. 249.

En 1575, de nuevo 30.000²⁴ y la misma cifra encontramos en 1581²⁵. Sabemos que se estaba trabajando en la torre, como confirman las inscripciones de 1580 y 1583.

La presencia de Juan Alvarez en Miajadas se conoce por la vía de la tradición. Las fechas de 1606, 1607 y 1609 localizadas en crucero y cabecera son concordantes con su época de actividad, y tales fechas mostrarían el pretendido impulso decisivo de completar el templo, como indicaba la inscripción transmitida por Ponz. Se había rematado la torre con el fin de siglo (inscripción de 1598) y había fuerzas para atreverse con la costosa obra de la cabecera. Aquí se acaban nuestros datos, pero una vez más debemos sugerir que los trabajos discurrían pausadamente y con paralizaciones, como puede observarse en los paramentos externos del presbiterio, con huellas de hasta cinco fases constructivas diferenciadas. La fachada meridional del crucero sería la aportación del momento, inscrita en la estética del barroco clasicista del primer cuarto del siglo XVII: «manejo de un lenguaje estrictamente renacentista en sus formas, pero cuyos volúmenes y modo de combinarlos expresan lo que Extremadura hará en lo barroco»²⁶, y a la que quizá convenga, como sugiere Pita Andrade²⁷, la fecha de 1606 tantas veces repetida.

A finales del siglo XVIII se estaba cerrando la bóveda de la capilla mayor, siguiendo la construcción antigua —como indica Ponz—, pero no sería hasta nuestro siglo, bajo el impulso de un sacerdote benemérito, don Juan Cifuentes Vicente, cuyo busto en bronce, obra de Santiago de Santiago²⁸, preside los jardines de la iglesia, cuando el templo alcanzará su definitiva configuración haciendo olvidar aquella triste imagen que había hecho escribir a Pascual Madoz: «El edificio es de soberbia arquitectura, aunque la mitad arruinado»²⁹.

²⁴ *Ibidem*, leg. 13, 3 de enero de 1575, f. 462v.

²⁵ *Ibidem*, leg. 14, ? de 1581, f. 21v.

²⁶ ALVAREZ VILLAR, J.: *Op. cit.*, p.

²⁷ PITA ANDRADE, J. M.: *Op. cit.*, p. 517.

²⁸ LOZANO BARTOLOZZI, M.^a M.: *Escultura pública y monumentos conmemorativos en Cáceres*, Cáceres, 1988, p. 107.

²⁹ MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, T. XI, Madrid, 1848, p. 401.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento núm. 1.—*Concierto entre el obispo de Plasencia y Pedro Hernández, cantero.*
AHP Cáceres. Protocolos Notariales de Plasencia, escribano
Francisco Paniagua, leg. 3244.

«En la çiuudad de Plasencia a deçisiete dias del mes de abril año de mill e quinientos y setenta años en presençia de mi el escrivano e testigos yuso escritos el yllustrisimo señor don Pero Ponce de Leon obispo de Plasencia del consejo de su magestad dixo que por quanto su señoria avia encargado a Pedro de Ybarra maestro de canteria vezino de Alcantara la obra de la yglesia del lugar de Meajadas de la dioçesi de Plasencia para que la hiciese y obrase a jornales conforme a çierta horden y traça que para ello el dicho Pedro de Ybarra dio y despues que le fue encargada obro y hizo parte de la obra dela dicha yglesia y al presente hera fallesçido y ansi la dicha obra esta vacante por ende que su señoria la encargava y encargo a Pedro Hernandez maestro de canteria vezino de la çiuudad de Truxillo que presente estava en la manera y con las condiçiones siguientes:

»— Que la dicha obra la a de haçer y continuar conforme al horden y traça quel dicho Pedro de Ybarra dio para la dicha obra e como va erigida y ordenada y a de yr bien hecha firme y en arte y si huviere alguna falta en ella que la tornara a reedificar a su costa en lo que huviere la dicha falta por manera que la dicha obra quede fuerte segura en arte y conforme a la dicha traça a vista de maestros de canteria.

»— Quel dicho Pedro Hernandez a de trabajar por su persona en la dicha obra y los ofiçiales que en ella trabajaren con el dicho Pedro Hernandez sean buenos ofiçiales y buenos trabajadores e que si los huviere en el dicho lugar de Meajadas se prefieran a los de fuera del dicho lugar e trabajen en la dicha obra y no los de fuera con tanto que sean buenos ofiçiales a contento y satisfaçion del dicho Pedro Hernandez e que la piedra que se huviere de sacar se saque a destajo y no a jornal y para ello el dicho Pedro Hernandez y el mayordomo de la dicha yglesia hagan las diligençias que convengan al provecho de la yglesia.

»— Que toda la sillería y esquinas que se huvieren de labrar para la dicha obra se labre a destajo y no a jornal y sobresto el dicho Pedro Hernandez y el dicho mayordomo hagan las diligençias neçesarias en provecho de la dicha yglesia.

»— Questa dicha obra se a de haçer a jornales y no a tasaçion y al dicho Pedro Hernandez se le a de dar y pagar por parte de la dicha yglesia quatro reales por cada un dia que trabajare en la obra della y quanto a los otros ofiçiales que huvieren de trabajar en

ello con el dicho Pedro Hernandez los conzierte el dicho Pedro Hernandez y el mayordomo de la dicha yglesia por los jornales que mas convenga a la dicha yglesia con que a los ofiçiales que se traxeren de fuera del dicho lugar no se les pueda dar de jornal mas que a tres reales de jornal a cada uno por cada dia que trabajaren en la dicha obra e que todos los ofiçiales que para la dicha obra se rescibieren sean personas abiles y suficientes en el ofiçio a contento y satisfaçion del dicho Pedro Hernandez pues a su cargo esta la dicha obra y a destar obligado a rehacer a su costa las faltas que en ella huviere e que los dichos jornales ansi al dicho Pedro Hernandez como a los otros ofiçiales que en la dicha obra anduvieren los pague el mayordomo de la dicha yglesia de contado el sabado de cada semana e quel dicho Pedro Hernandez pueda traer en la obra si quisiere un moço que sepa labrar a sea buen trabajador y labrante a contento del mayordomo de la dicha yglesia al qual se le pague su jornal como a los otros ofiçiales que se traxeren de fuera e que el mayordomo de la dicha yglesia pueda despedir a los ofiçiales que en ella anduvieren que no trabajaren con la diligençia y cuidado que convenga y se reçiban otros que sean abiles y suficientes a contento del dicho Pedro Hernandez segun dicho es.

»— Que a costa de la dicha yglesia se a de dar posada al dicho Pedro Hernandez y a los ofiçiales que anduvieren en la dicha obra que se trajeren de fuera del dicho lugar ansimismo a costa de la dicha yglesia se an de aguçar las herramyentas del dicho Pedro Hernandez y de los otros ofiçiales y todo esto a de ser a costa de la dicha yglesia demas y allende de los jornales que an de pagar segun dicho es.

»— Que la dicha yglesia a de dar todos los materiales puestos al pie de la obra.

»— Quel dicho Pedro Hernandez a de trabajar en la dicha obra sin alçar mano della siempre que por parte de la dicha yglesia se le diere recaudo para ello y el asiento de la obra a de andar en el tienpo que los labradores esten desocupados y en el otro tienpo an de labrar el dicho Pedro Hernandez y los ofiçiales conforme al aparejo y recaudo que para ello le dieren.

»— Quel dicho Pedro Hernández a de dar fianças llanas y abonadas en la çidad de Truxillo a contento de el mayordomo de la dicha yglesia mancomunandose y obligandose a quel dicho Pedro Hernandez y los fiadores cumplan con la dicha yglesia al tenor de las dichas condiçiones en aquello que toca al dicho Pedro Hernandez para lo guardar e cunplir e luego el dicho Pedro Hernandez que presente estava dixo que açetava y açeto la dicha obra para la hacer al tenor y conforme a las dichas condiçiones e guardara e cunplira todo lo en ellas contenido en lo que a el toca a guardar y cunplir y dara fianças llanas y abonadas para todo ello en la çidad de Trugillo a contento del mayordomo de la dicha yglesia mancomunadas con el dicho Pedro Hernandez para todo lo en esta escritura contenido.

»— E para lo guardar e cunplir en todo y por todo conforme a las dichas condiçiones y para todo lo en ellas y cada una dellas contenydo en lo que a el toca obligava y obligo su persona e bienes e de sus herederos avidos e por aver e para que ansi se lo hagan guardar y cunplir dio poder a todas y qualesquier justiçias a la juridición de las quales y de cada una dellas se sometio e renuncio su propio fuero juridición y domiçilio e la ley sit convenerit digestes de juridición oniuñ judicun y el dicho señor obispo por lo que toca a la dicha yglesia dixo que obligava y obligo a la dicha yglesia y a sus bienes y rentas espirituales y tenporales avidos e por aver para que cunplira la dicha yglesia y su

mayordomo en su nonbre todo lo que fuere a su cargo a guardar e cunplir conforme a las dichas condiçiones y que para ello la dicha yglesia y su mayordomo en su nonbre pueda ser convenido y demandado ante todas y qualesquier justiçias eclesiasticas conpetentes e como si la una parte y la otra oviesen sobre susodicho contenido en juiçio e fuese sentenciado e la sentençia consentida pasada en cosa juzgada no apelada para que ansi a la una parte como a la otra por lo que le tocase lo hagan guardar e cunplir e renunçiaron todas y qualesquier leyes e derechos que en su favor de cada una de las partes haçen e haçer pueden e la ley que diçe que general renunçiaçion de leyes fecha non vala en testimonio de lo qual otorgaron esta presente carta dia mes y año susodicho testigos que fueron presentes al otorgamiento desta escritura el liçençiado Melchor de Laguna y Domingo Sanchez y Amador de ? criados de su señoria yllustrisima y su señoria lo firmo y el dicho Pedro Hernandez.

don Pero Ponce
obispo de Plasencia

Pero Hernandez
Paso ante mi
Francisco Panyagua
escrivano publico»

Documento núm. 2.—*Aportación para las obras de la iglesia de Miajadas*. Archivo Catedral de Plasencia. Actas Capitulares, leg. 12, 14 de mayo de 1563, f. 327v.

«Aviendo visto una petiçion del mayordomo de la iglesia de Meajadas en que pide veynte e çinco mill maravedis para la obra de la dicha yglesia los dichos señores mandaron que se le den los dichos veynte e çinco myll maravedis y vengan para ello de aqui a veynte dias y que trayan la razon si las obras de pan contraido de que çilla son y si son todas del cabildo o del cabildo y fabrica o de toda la çilla para que lo lleve quyen lo a de aver.»

Documento núm. 3.—*Limosna para las obras de la iglesia de Miajadas*. Archivo Catedral de Plasencia. Actas Capitulares, leg. 13, 20 de diciembre de 1568, f. 120v.

«Luego los dichos señores dean y cabildo dixeron que mandavan e mandaron dar de limosna a la iglesia de Meajadas veynte y çinco mill maravedis los quales se le libren en Gonzalo del Amarillo colector de dichos señores dean e cabildo del partido de Medellin de los diezmos deste presente año pagaderos en el venidero de quinientos e sesenta y nueve años.»

Leg. 13, 22 de diciembre de 1568, f. 121.

«A la iglesia de Meajadas.

»Luego los dichos señores dean e cabildo dixeron que por quanto en el cabildo de lunes proximo pasado mandaron que se diese a la iglesia de Meajadas en limosna veinte e çinco mill maravedis que acataren por bien que sean treinta myll maravedis los que se le an de dar en limosna y se paguen de los diezmos de Medellin deste año pagaderos en el venidero de sesenta y ocho años.»

Documento núm. 4.—*Limosna para las obras de la iglesia de Miajadas*. Archivo Catedral de Plasencia. Actas Capitulares, leg. 13, 13 de enero de 1570, f. 188v.

«Iglesia de Meajadas.

»Luego los dichos señores presidente e cabildo dixeron que mandavan e mandaron dar limosna por este año a la iglesia de Meajadas para ayuda a su obra veinte y çinco mill maravedis.»

Documento núm. 5.—*Limosna para las obras de la iglesia de Miajadas*. Archivo Catedral de Plasencia. Actas Capitulares, leg. 13, 23 de diciembre de 1570, f. 249.

«Luego los dichos señores dean e cabildo mandaron dar de limosna a la yglesia de Meajadas treinta mill maravedis para ayuda a la obra de la dicha yglesia dando el señor obispo otro tanto.»

Documento núm. 6.—*Limosna para las obras de la iglesia de Miajadas*. Archivo Catedral de Plasencia. Actas Capitulares, leg. 13, 3 de enero de 1575, f. 462v.

«Luego los dichos señores mandaron dar librança en Pedro Xara colector de Trujillo de treinta mill maravedis del cabildo a la yglesia de Meajadas este año.»

Documento núm. 7.—*Limosna para las obras de la iglesia de Miajadas*. Archivo Catedral de Plasencia. Actas Capitulares, leg. 14, ? 1581, f. 21v.

«Yten mandaron dar librança en que el mayordomo de Trugillo de treinta mill maravedis para la yglesia de Meajadas para la obra della atento que mostraron librança de su señoría de otro tanto.»



Lámina 1

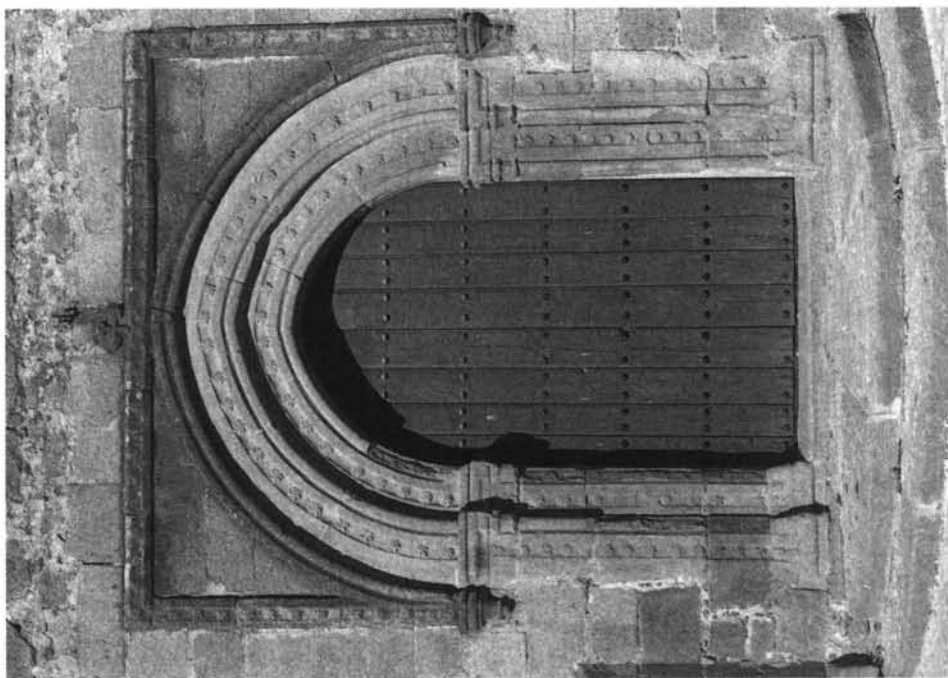


Lámina 3

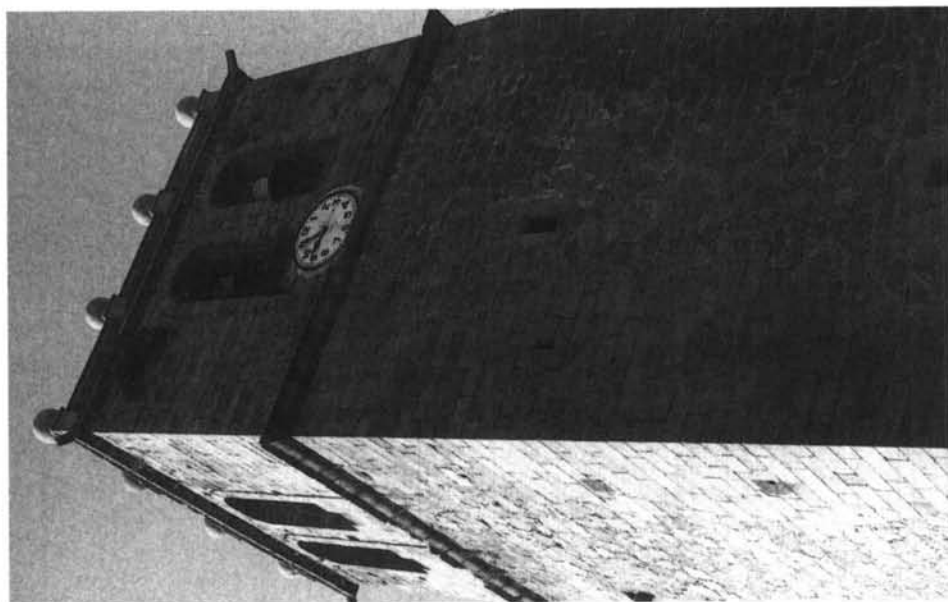


Lámina 2



Lámina 5

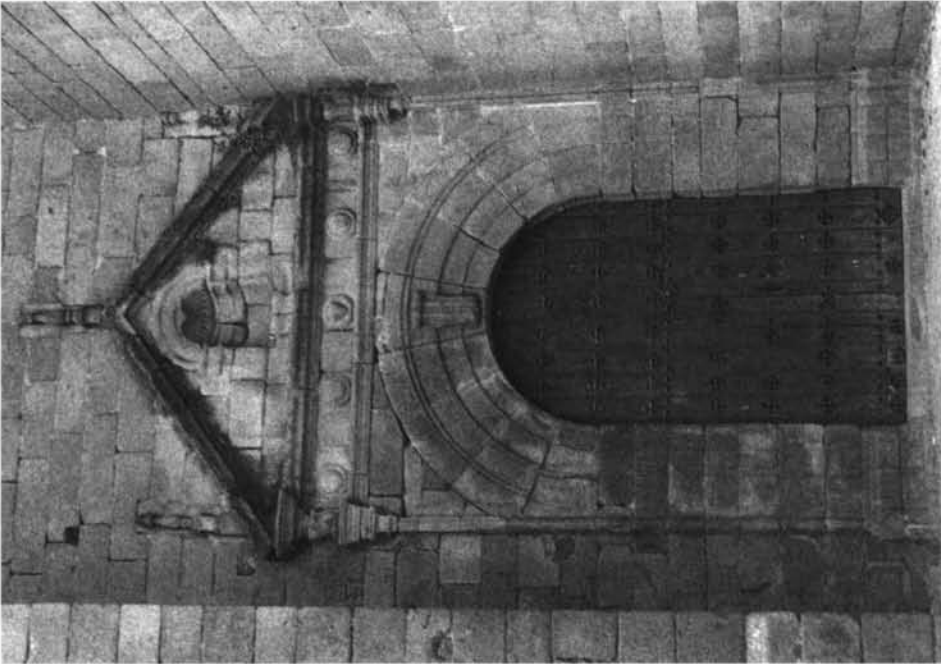


Lámina 4

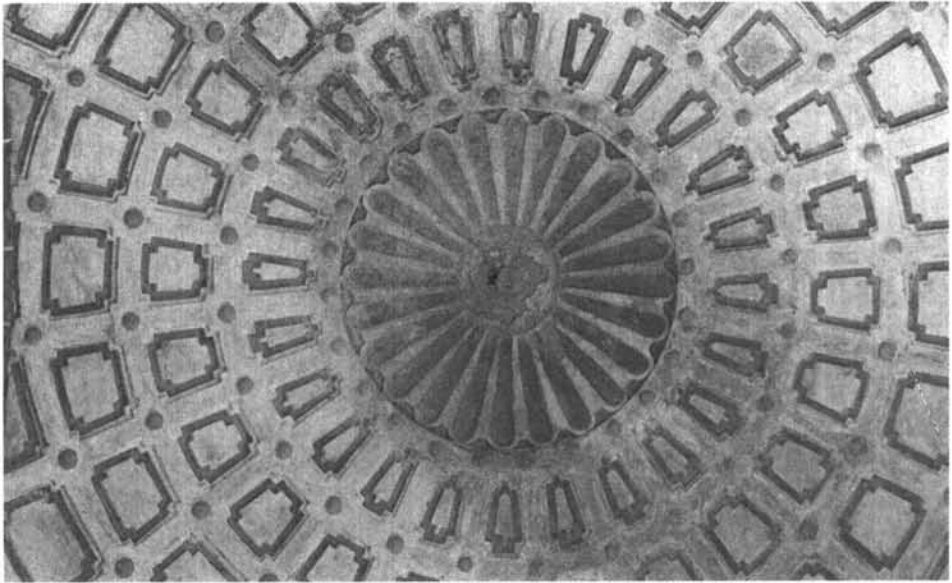


Lámina 7

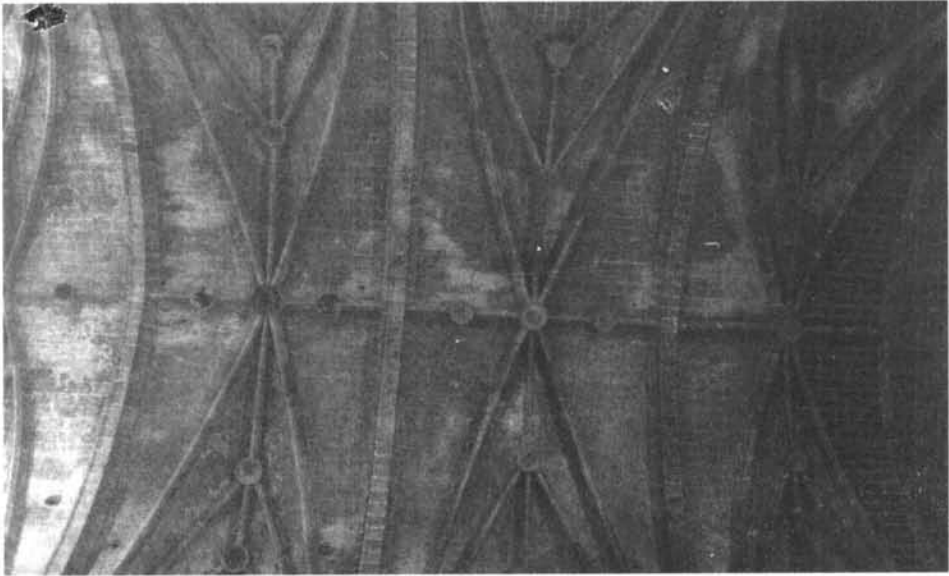
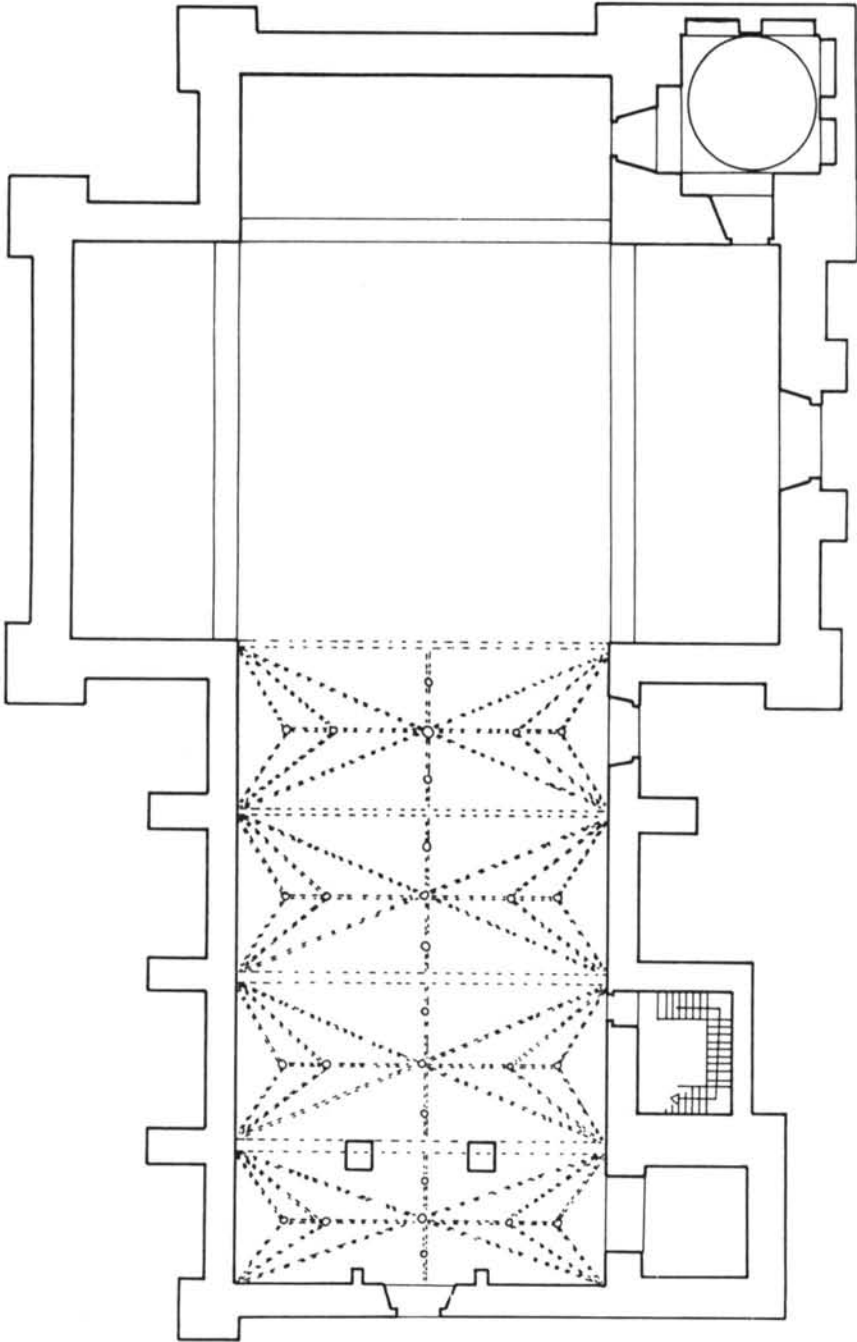


Lámina 6



Miajadas. Iglesia parroquial de Santiago.